en forma para todo lo tocante al
dicho officio de comisarios

Procurador general al Camara

Los señores Villa nombraron por procurador general del q.º de estas sus reynos al Rexidor Alonso de Camo la gracia al qual le dieron comission en forma para usar el dicho officio

Los señores Villa de conformidad nombraron por contador de la rrazon de las rrentas de este q.º y que ha de cargo al mayordomo al Rexidor Andres de Viuanco al qual le dieron comission en forma para el dicho efeto

Comisarios de millones Andres Viuanco y Andrea

Los señores Villa dixeron que en cumplimiento de la rreal cedula de la rrenta de millones para nombrar comisarios que administren la rrenta de millones de estas para cuyo efeto se hizo suertes entre sus cabaueros Rexidores que faltan por auer exercido el dicho officio son a saber Andres de Viuanco y Mendez de Rexidor Lorenzo Sez Andrea y Andres de Costa el mozo entre los quales a tocado a los señores Rexidores Andres de Viuanco y Andrea y Vera a los quales dieron comission en forma en virtud de la dicha rreal cedula

Comisarios de millones y rrentas

Los señores Villa dixeron que porque se tienen de costanbre nombrada en año uno de los escriuanos de este cauildo por escriuano de millones y estan las cartas de quien se ha gastado los autos y diligencias que conuienen nombraron a Fernando Prieto escriuano para el dicho efeto

Los señores Villa mandaron se libren a los cabaueros Rexidores deste ayuntamiento y jurados se les libren sus salarios conforme a sus officios y a los acrecentados y se libraron los dichos salarios